



RESOLUCIÓN N° 0109 DE 14 FEB. 2024

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad, emanado del Consejo Superior, en su artículo 25, literales c) y g) y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, estatuye al tenor del Artículo 45: "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Mediante Resolución Rectoral No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora **VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA**, identificada con cédula número 1015399415, como Docente Catedrática, Categoría Auxiliar, con una intensidad horaria de 08 horas semanales, adscrita a Deportes – Facultad de Educación Física, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante solicitud del 09 de febrero del 2024, El Comité Interno de Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al revisar el CIARP-007-CAT-GRANDE, identificó que por un error involuntario se relacionó a la Docente **VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA**, identificada con cédula número 1015399415, con categoría Auxiliar siendo la correcta Asistente.

Con lo anterior y por un error involuntario, se hace necesario realizar corrección formal de la información de solicitud relacionada en el Resuelve, Artículo No. 1 de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Corrección formal: Corregir el error formal de transcripción en el Artículo 1º del Resuelve, de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, aclarando que la profesora **VEGA RODRIGUEZ MARISOL LILIANA**, identificada con cédula número 1015399415, fue vinculada como Docente Catedrática, Categoría Asistente, con una intensidad horaria de 08 horas semanales y adscrita a Deportes – Facultad de Educación Física.

ARTÍCULO 2º. Remítase copia de la presente Resolución a la Subdirección de Personal, para su información y las acciones derivadas de sus funciones.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición; las demás partes de la Resolución Rectoral No. 0059 del 01 de febrero del 2024, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 14 FEB. 2024

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE